

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6326720		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ADOPTADO MEDIANTE EL DECRETO 278 DE 2020, DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	Mateo Bello Díaz		
No. de Cedula	1000156381		
Fecha Inicio del Contrato	16 DE MAYO DE 2024	Fecha de Terminación	15 DE JULIO DE 2024
Periodo del Informe	DEL 16 DE JUNIO AL 15 DE JULIO DE 2024.		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 6.200.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 3.100.000
Saldo por Pagar	\$ 3.100.000
Pago No.	002

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigente el siguiente contrato de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40%del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMASDE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	78769762	junio	162.500
Pensión			208.000
ARL			

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6326720, mepermito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **del 16/06/2024 al 15/072024**,en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Apoyar a la logística, de la socialización de temas relacionados con la Convivencia Ciudadana que permitan generar conversaciones con la comunidad de los sectores del Municipio de Chía, en temas relacionados los conflictos de forma pacífica.	El 16 de junio del año 2024 se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi- estacionarios en el parque Santander y los alrededores del centro histórico del municipio de Chía; se levanta registro fotográfico.  El 18 de junio del año 2024 se apoyó la logística para la respectiva reunión de caracterización y recolecta de documentación de los vendedores informales citado por secretario de Gobierno realizada en la biblioteca hoqabiga a las 8:00am, se deja registro fotográfico.

El 20 de junio del año 2024 se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público tomando los portales (entradas del parque Santander) para el control decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi- estacionarios en el parque Santander.

El 26 de junio del año 2024 se apoyó el proceso de atención de compromisos generados por la dirección de seguridad, visitando activamente establecimientos de comercio, ubicados en la vereda Bojaca sector Bachué (SENA), para la respectiva visita de control debido a una queja realizada por la ciudadanía, donde se realizó la respectiva notificación e invitación de actualización de los documentos necesarios para el funcionamiento del establecimiento de comercio.



El 27 de junio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en las veredas yerbabuena y la balsa registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno.



El 28 de junio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en el centro histórico, parque Ospina, plaza de mercado, registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. Así mismo en horas de la tarde se hace recorrido de protección de espacio público.

El 29 de junio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la zona urbana (barrio Osorio, Villa olímpica, san Luis, Bachué, río frío), registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. Así mismo en horas de la tarde se hace recorrido de protección de espacio público.

El 30 de junio del año 2024 se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi- estacionarios en el parque Santander y los alrededores del centro histórico del municipio de Chía; se levanta registro fotográfico.

El 01 de julio del año 2024 se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi- estacionarios en Centro chía y

	fontanar, se levanta registro fotográfico. El 04 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la vereda fonqueta registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. El 05, 06 y 07 de julio del año 2024 se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi- estacionarios en el centro histórico del municipio de chía, se levanta registro fotográfico. El 09 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en las veredas tiquiza y bojaca registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. El 10 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la vereda Fagua registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. El 11 y 12 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la vereda bojaca y mercedes de calahorra registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. El 13 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la zona urbana (barrio Osorio, Villa olímpica, san Luis, Bachué, río frío), registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. Así mismo en horas de la tarde se hace recorrido de protección de espacio público.
Coadyuvar en las actividades realizadas por el director de Seguridad en temas como: el consumo de alcohol y/o drogas, violencia intrafamiliar entre los integrantes del núcleo familiar, permitiendo escenarios que promuevan hacia una sana convivencia.	El 05 de julio del año 2024 se apoya a reunión citada por el secretario de gobierno para el acompañamiento al operativo realizado en horas de la noche relacionado con los habitantes de la calle, consumo de alcohol y drogas y seguridad liderado por el Doctor Hansel Gaona secretario de gobierno y demás dependencias. El 10 de julio del año 2024 se hace acompañamiento a charla a la comunidad del barrio ibaró 1 dando el cumplimiento a la obligación de seguridad y demás diligencias inherentes de la dirección de seguridad y convivencia ciudadana. Se deja registro fotográfico.
Acompañar en las reuniones de seguridad y demás diligencias inherentes de la dirección de seguridad y convivencia ciudadana	El 18 de junio del año 2024 se apoyó la logística para la respectiva reunión de caracterización y recolecta de documentación de los vendedores informales citado por secretario de Gobierno realizada en la biblioteca hoqabiga a las 8:00am, se deja registro fotográfico. El 29 de junio del año 2024 se hace acompañamiento a la actividad realizada por el resguardo indígena del municipio de chía para garantizar una buena y sana convivencia en el evento. El 05 de julio del año 2024 se apoya a reunión

	citada por el secretario de gobierno para el acompañamiento al operativo realizado en horas de la noche relacionado con los habitantes de la calle, consumo de alcohol y drogas y seguridad liderado por el Doctor Hansel Gaona secretario de gobierno y demás dependencias. El 10 de julio del año 2024 se hace acompañamiento a charla a la comunidad del barrio ibaró 1 dando el cumplimiento a la obligación de seguridad y demás diligencias inherentes de la dirección de seguridad y convivencia ciudadana. Se deja registro fotográfico.
Apoyar operativamente las distintas actividades que realiza el director de seguridad con la comunidad, como son la asistencia a entidades territoriales, conservación del orden público y planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana.	El 16 de junio del año 2024 se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi- estacionarios en el parque Santander y los alrededores del centro histórico del municipio de Chía; se levanta registro fotográfico. El 18 de junio del año 2024 se apoyó la logística para la respectiva reunión de caracterización y recolecta de documentación de los vendedores informales citado por secretario de Gobierno realizada en la biblioteca hoqabiga a las 8:00am, se deja registro fotográfico. El 20 de junio del año 2024 se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público tomando los portales (entradas del parque Santander) para el control decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi- estacionarios en el parque Santander. El 26 de junio del año 2024 se apoyó el proceso de atención de compromisos generados por la dirección de seguridad, visitando activamente establecimientos de comercio, ubicados en la vereda Bojaca sector Bachué (SENA), para la respectiva visita de control debido a una queja realizada por la ciudadanía, donde se realizó la respectiva notificación e invitación de actualización de los documentos necesarios para el funcionamiento del establecimiento de comercio. El 27 de junio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en las veredas yerbabuena y la balsa registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. El 28 de junio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en el centro histórico, parque Ospina, plaza de mercado, registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. Así mismo en horas de la tarde se hace recorrido de protección de espacio público. El 29 de junio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la zona urbana (barrio Osorio, Villa olímpica, san Luis, Bachué, río frío), registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. Así mismo en horas de la tarde se hace recorrido de protección de espacio público.

	El 30 de junio del año 2024 se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi- estacionarios en el parque Santander y los alrededores del centro histórico del municipio de Chía; se levanta registro fotográfico. El 01 de julio del año 2024 se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi- estacionarios en Centro chía y fontanar, se levanta registro fotográfico. El 04 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la vereda fonqueta registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. El 05, 06 y 07 de julio del año 2024 se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi- estacionarios en el centro histórico del municipio de chía, se levanta registro fotográfico. El 09 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en las veredas tiquiza y bojaca registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. El 10 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la vereda Fagua registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. El 11 y 12 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la vereda bojaca y mercedes de calahorra registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. El 13 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la zona urbana (barrio Osorio, Villa olímpica, san Luis, Bachué, río frío), registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. Así mismo en horas de la tarde se hace recorrido de protección de espacio público.
Ayudar en el proceso de atención de los compromisos generados por la comunidad a la dirección de seguridad.	El 09 de julio del año 2024 se hace acompañamiento junto a la policía para la respectiva visita al establecimiento JR papelería ubicada en la calle 15 # 13-41 por solicitud de la comunidad por presuntos fraudes. Se levanta acta y registro fotográfico. El 10 de julio del año 2024 se hace acompañamiento para la respectiva visita de control de seguridad y convivencia junto a la policía en la av. pradilla # 7-41 y a sus alrededores por solicitud de la comunidad por perturbar la sana convivencia y exceso de ruido en el sector. Se levanta actas a 2 establecimientos y registro fotográfico.

Documentar las diferentes actividades que se realizan con la comunidad (actas, planillas y registro fotográfico).

El 16 de junio del año 2024 se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi- estacionarios en el parque Santander y los alrededores del centro histórico del municipio de Chía; se levanta registro fotográfico.



El 18 de junio del año 2024 se apoyó la logística para la respectiva reunión de caracterización y recolecta de documentación de los vendedores informales citado por secretario de Gobierno realizada en la biblioteca hoqabiga a las 8:00am, se deja registro fotográfico.



El 27 de junio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en las veredas Yerbabuena registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno.



El 30 de junio del año 2024 se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi- estacionarios en el parque Santander y los alrededores del centro histórico del municipio de Chía; se levanta registro fotográfico.

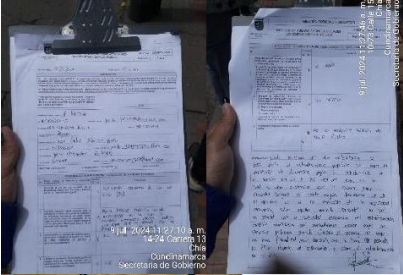


El 05 de junio del año 2024 se apoya a reunión citada por el secretario de gobierno para el acompañamiento al operativo realizado en horas de la noche relacionado con los habitantes de la calle,

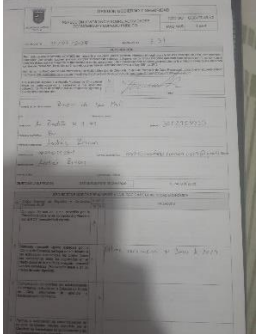
consumo de alcohol y/o drogas y seguridad liderado por el Doctor Hansel Gaona secretario de gobierno y demás dependencias.



El 09 de julio del año 2024 se hace acompañamiento junto a la policía para la respectiva visita al establecimiento JR papelería ubicada en la calle 15 # 13-41 por solicitud de la comunidad por presuntos fraudes. Se levanta acta y registro fotográfico.



El 10 de julio del año 2024 se hace acompañamiento para la respectiva visita de control de seguridad y convivencia junto a la policía en la av. pradilla # 7-41 y a sus alrededores por solicitud de la comunidad por perturbar la sana convivencia y exceso de ruido en el sector. Se levanta actas a 2 establecimientos y registro fotográfico.



El 13 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la zona

	urbana (barrio Osorio, Villa olímpica, san Luis, Bachué, río frío), registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno.  El 14 de julio del 2024 se realiza el acompañamiento de 7am a 1am debido a la final de la copa América se levanta registro fotográfico 
Apoyar a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la realización de los cursos pedagógicos en relación con la Ley 1801 de 2016, presentando para el efecto el soporte documental de cuántos cursos se atendieron al día, qué tema se abordó y el resultado del curso realizado.	En el periodo ejecutado para este mes, la dirección de seguridad y convivencia ciudadana reporto de manera verbal que no existieron cursos pedagógicos para exonerar comparendos según la ley 1801

Mateo Bello Díaz

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta.

De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.



CERTIFICADO

**CHIA,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quien interese**

16/07/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MATEO BELLO DIAZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1000156381**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550488445987909
Fecha de apertura	24/06/2024

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): MATEO BELLO DIAZ
No. Identificación: CC1000156381
Dirección: CARRERA 6 #5-24
Telefono: 3186847023
Correo: mateobellodiaz@gmail.com
Ciudad: CHÍA
Número de Planilla: 8378769762

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	MATEO BELLO DIAZ
Tipo y número de identificación	CC1000156381
Número de planilla	8378769762
Fecha pago	2024-07-22
Número de autorización pago	78769762
Banco	1052

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	julio de 2024
Periodo de Cotización Pensión	julio de 2024
Número de Administradoras	2
Total Pagado	370500
Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
231001	Colfondos	208000	1
EPS008	Compensar EPS	162500	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 1000156381
APELLIDOS Y NOMBRES: MATEO BELLO DIAZ

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS008	231001	1300000	1300000	0	0	162500	0	208000	0	0	0